

MIÉRCOLES, 8 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 130

JUNTA VECINAL DE SANTIBÁÑEZ

CVE-2020-4508 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 1/2019.*

Aprobado por la Entidad Local Menor de Santibáñez en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de junio de 2020, el expediente de modificación de créditos nº 01/2019 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Santibáñez por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Santibáñez, 1 de julio de 2020.

El presidente,

Pablo Sainz Abascal.

2020/4508

CVE-2020-4508